ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1813/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 773/2012, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP4) – (PARA ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 691/2012), A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 13 de diciembre de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 773/2012, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP4) – (para Items Declarados Desiertos en la LPN N° 691/2012), cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 1428/2012 y modificado por Resolución P/CP/N° 1587/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 241197 de fecha 26 de noviembre de 2012;

Que presentaron los sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 199/2012 de fecha 28 de noviembre de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 32188 de fecha 3 de diciembre de 2012, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Electromecánica D.S.A. S.R.L. – (Item 1), Ing. Williams E. Stanley – (Item 1 y 2) y Ríos Florentín & Asociados de José Bernabé Ríos Florentín – (Item 4) que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, debido a no contar con ofertas calificadas;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos la adjudicación de los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 773/2012, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP4) – (para Items Declarados Desiertos en la LPN N° 691/2012), en las siguientes condiciones:

1.1 Item 1:

Sección de Distribución Regional	Firma Adjudicada	Precio Unitario G (IVA incluido)	Cantidad Mínima (Horas)	Cantidad Máxima (Horas)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
Caacupé	Electromecánica D.S.A. S.R.L.	216.842	1.045	2.090	226.599.890.-	453.199.780.-

por un monto mínimo de G 226.599.890 (doscientos veintiséis millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos noventa guaraníes) y un monto máximo de G 453.199.780 (cuatrocientos cincuenta y tres millones ciento noventa y nueve mil setecientos ochenta guaraníes), IVA incluido.

1.2 Item 1:

Sección de Distribución Regional	Firma Adjudicada	Precio Unitario G (IVA incluido)	Cantidad Mínima (Horas)	Cantidad Máxima (Horas)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
Caacupé	Ing. Williams E. Stanley	216.842	855	1.710	185.399.910.-	370.799.820.-

por un monto mínimo de G 185.399.910 (ciento ochenta y cinco millones trescientos noventa y nueve mil novecientos diez guaraníes) y un monto máximo de G 370.799.820 (trescientos setenta millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos veinte guaraníes), IVA incluido.

Siendo la modalidad adoptada prevista en los Art. 35° y 36° del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

1.3 Item 2:

Sección de Distribución Regional	Firma Adjudicada	Precio Unitario G (IVA incluido)	Cantidad Mínima (Horas)	Cantidad Máxima (Horas)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
San Estanislao	Ing. Williams E. Stanley	341.912.-	680	1.360	232.500.160.-	465.000.320.-

por un monto mínimo de G 232.500.160 (doscientos treinta y dos millones quinientos mil ciento sesenta guaraníes) y un monto máximo de G 465.000.320 (cuatrocientos sesenta y cinco millones trescientos veinte guaraníes), IVA incluido.

1.4 Item 4:

Sección de Distribución Regional	Firma Adjudicada	Precio Unitario G (IVA incluido)	Cantidad Mínima (Horas)	Cantidad Máxima (Horas)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
Concepción	Ríos Florentín & Asociados de José B. Ríos Florentín	300.000.-	850	1.700	255.000.000.-	510.000.000.-

por un monto mínimo de G 255.000.000 (doscientos cincuenta y cinco millones de guaraníes) y un monto máximo de G 510.000.000 (quinientos diez millones de guaraníes), IVA incluido.

Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36º del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

2. Declarar Desiertos los Items 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, debido a no contar con ofertas calificadas.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General